# JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2012-00173-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, NOVIEMBRE DOCE (12) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de ORDINARIO DE MENOR CUANTIA promovido por SANDRA ELIANA LONDOÑO RAMOS contra FELIX RAMON ALBERTO MONJE VALENCIA, ejecutivo a continuación, informándole que la parte demandante solicita requerimiento. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

#### RAD. 91-001-40-03-001 2012-00173-00

#### JUZGADO PRMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; NOVIEMBRE DOCE (12) de Dos Mil Veintiuno (2021).

## **OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:**

A Despacho el proceso ORDINARIO DE MENOR CUANTIA promovido por SANDRA ELIANA LONDOÑO RAMOS contra FELIX RAMON ALBERTO MONJE VALENCIA, ejecutivo a continuación, con solicitud de requerimiento.

## SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

La parte demandante radica memorial remitido por correo electrónico del 06/10/2021 solicitando requerimiento al Pagador de CORPOAMAZONIA.

Mediante auto del 14/02/2018 se decretó medida de embargo de los honorarios que recibe el demandado como contratista de CORPOAMAZONIA, media comunicación con oficio J1CM-222.

Por auto del 09/04/2018 se dispuso la reducción de la medida de embargo al 20% de los honorarios percibidos, comunicando dicha determinación con oficio J1CM-371.

A la fecha no hay depósitos pendientes de pago en la cuenta bancaria de este Despacho Judicial.

En consecuencia, se ordena REQUERIR por secretaría al señor Pagador y/o quien haga sus veces de CORPOAMAZONIA, para que rinda informe a este Despacho de la ejecución de la medida de embargo comunicada, contando al efecto con el término de CINCO (5) días, SO PENA LAS IMPOSICIONES DE LEY.

Líbrese oficio por secretaria con las prevenciones legales. –

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:** 

Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; el presente auto se notificó por anotación en estado No. 97 del 16/11/2021. —

### Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a2c554ccd3a1b38f7cc83d38d1827a9d71331dbfd7486d4570e354561c6572fa

Documento generado en 12/11/2021 05:22:32 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica